

# DIARIO DE CÓRDOBA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE, DECANO DE LA PRENSA CORDOBESA

Director propietario: D. Manuel García Lovera

TELÉFONO 184

FRANQUEO  
CONCERTADO

NÚM. 20.046

Suscripción en Córdoba. } Por un mes. 2 Plas.  
Resto de España. . . . . } Trimestre. . . . . 5 "  
Extranjero. . . . . } Trimestre. . . . . 6 "  
Pago adelantado. } Número suelto, 10 céntimos.

JUEVES 17 DE JUNIO DE 1915

Los señores suscriptores tienen derecho a insertar gratuitamente en la cuarta plana un anuncio al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su interés exclusivo, abonando previamente el impuesto del Timbre, a razón de diez céntimos por cada inserción.

AÑO LXVI

## El Pontífice y España

He aquí el texto del mensaje que se ha de enviar al Pontífice Benedicto XV, ofreciéndole hospitalidad en España con motivo de la entrada de Italia en la guerra europea:

Beatísimo Padre:  
Las angustias de vuestro paternal corazón al contemplar la guerra que despedaza a las naciones, enciende en los hijos de la misma madre la Iglesia y llama a las puertas de la Ciudad Eterna, privando a Vuestra Santidad de la independencia necesaria para ejercer el ministerio apostólico de paz, de mansedumbre y de justicia, conmoviendo profundamente a los españoles que comparten con Vuestra Santidad las amarguras de vuestro santísimo pecho.

Ante los designios inscrutables de Dios, que guía a los pueblos por los senderos de la historia y vela especialmente por la salvación del Pontificado, así en los trances de la próspera como de la adversa fortuna, rendimos humildemente nuestro juicio con la fe de creyentes y el corazón de españoles preparados para sufrir con resignación las iras del cielo. Mas por si llega a sonar la hora trágica en que la Cátedra de San Pedro, asentada secularmente en Roma, haya de buscar asilo lejos de la cúpula del Vaticano, el pueblo español, que a la hidalguía de su raza y a la generosidad de sus anhelos unió siempre una devoción ardiente a la Santa Sede, ofrece a Vuestra Santidad hospitalaria mansión en esta tierra bendita, enriquecida con las reliquias de innumerables Santos y amasada con la sangre de los héroes que forjaron la patria en la fragua encendida de la fe católica.

Si a las ricas preseas engarzadas en nuestra historia brillante, si a la dicha inestimable de tener en España el Pilar sagrado de Zaragoza y de hablar por nuestros monumentos, nuestras letras y nuestras artes un lenguaje que sube al cielo como ferviente plegaria, uniese la nación española la gloria inmerecida de cobijar siquiera un momento al representante de Cristo en la tierra, de ofrecer asilo inviolable al Papa, cuando ebrios de furor se desgarran otros pueblos, más que los muros majestuosos del Escorial os servirán de espedio, Santísimo Padre, nuestros pechos esforzados y más sobre la tierra de España se asentaría vuestro trono sobre los corazones españoles.

Por ello, el pueblo hidalgo y generoso se asocia efusivamente al ofrecimiento del Gobierno y abre de par en par las puertas de la patria española para recibirlos triunfante, si la ocasión llega, y prosternarse reverente a los pies de Vuestra Santidad.

La Comisión Mixta de Reclutamiento

En la sesión celebrada por esta Comisión para fallar los expedientes de excepciones y exenciones promovidos por mozos del cupo de Castro del Río y otros pueblos de esta provincia, fueron adoptados los acuerdos siguientes:

Excepción del servicio en filas a los mozos de Castro del Río José Garrido Millán, Rafael Aguilar Urbano, José Doncel Almaguera, Joaquín Moreno Herencia, Pedro Moreno Romero, Lucas Criado Criado, Antonio Pérez Losada, Antonio Ruiz Villatoro, Pedro Gutiérrez Pérez, Ildefonso Rosa Prados, José Silveira Rivas, José Luque Reinoso, Francisco Prieto Durán, Cristóbal Alarcón Gómez, Andrés Marmol Millán, Cristóbal Marmol Rojano, Ildefonso Manuel Carmona, José Luque López, Pedro Martínez García, Pedro Luque Blancas, Pedro Torronteras Jiménez, Manuel Sánchez Salido, Francisco Amor Florido, Juan Porcel García, Blas Moreno Jurado, Cristóbal Padilla Mellado, Antonio Gutiérrez Elías, Manuel Rosa Centella, Manuel Jiménez Carrillo, Juan Rico Villatoro, Antonio García Pérez, Rafael Melendo Algaba, Lorenzo Ruz Quintero, Juan Pozuelo Pérez, Ángel Luque Pérez, Acisclo García Ruz, José Jorge Merino, Francisco Criado Elías, Manuel Elías Medina, Francisco Navajas Garrido, Lorenzo Herencia Padilla, Antonio Bravo Pérez, Manuel Sánchez Expósito, Antonio Mendoza Camargo, Dionisio Luque Barrientos, Juan Cubero Jorge, Rafael Caravaca Ambrosio, Manuel Brasero Pérez, Francisco Doncel Algaba, Pablo García Luque, José Marmol Elías, Antonio García Cid, Antonio Alba López, Antonio Millán Ambrosio, Juan Millán León, Francisco Castilla Camargo, Joaquín Salido Sánchez, Manuel Expósito Bello, Antonio Pérez Rojano, Miguel Herencia Bravo, Francisco Bello Bello, Antonio Herencia Carretero, Tomás Moya Medina, Antonio Garrido Lopera, Joaquín Rojano Urbano, Francisco López Toribio, Andrés Salido Jurado, José Alba Bello, Francisco López Navajas, Juan Salido Villar, Antonio Urbano Reinoso, Cristóbal Criado Bello, Francisco Criado Bravo, José Criado Mellado, Juan León Bravo, Rafael Marmol Camargo, Francisco Calvo Morales, Antonio Jiménez Herencia, Juan Millán Mendoza, Francisco Márquez Bravo, Cristóbal Castro Elías, Andrés Herencia Millán, Juan Urbano Reinoso y Juan Villatoro Muñoz.

Declarar próngos a los mozos del cupo de Castro del Río Alonso Jiménez Gutiérrez, Antonio Bueno Toro, Fernando Leston González, Juan Córdoba León, Manuel Castilla Ariza, Francisco Pérez Dios, Joaquín Rivas Gómez, Antonio Reinoso Mendoza, Antonio Herencia Jiménez, José Marmol Garrido, Antonio León Doncel, Francisco Gutiérrez Sánchez, Manuel López Morales, Antonio Morales Sánchez y Manuel, ignorándose los apellidos de este.

Ordenar que pasen a sufrir la observación reglamentaria los mozos de igual cupo que los anteriores Pedro Muñoz López e Ildefonso Navajas Rodríguez y el de Rute Bernabé Pérez Jiménez.

Conceder un plazo de cinco días a los mozos de Castro del Río que no han comparecido el día que tenían señalado.

Excluir temporalmente del servicio activo de las armas a los mozos del cupo de Castro del Río Juan Clavero Sánchez, Manuel Moreno Márquez,

Luis Millán Barranco y Cristóbal Toribio Navarro.

Declarar soldados a los mozos de Castro del Río Antonio Vives Osuna, José Díaz Lacasa, Juan Herencia Povedano, Juan Palma Millán, Francisco Lopera Moreno y José Herencia Bravo.

Excluir del alistamiento, por haber fallecido, al mozo de Castro del Río Juan Bello Ramírez.

Excluir totalmente del servicio militar al mozo de Castro del Río Antonio Villatoro Porcel.

Por último, solicitar telegráficamente del ministro de la Gobernación la ampliación del plazo señalado por la vigente ley para dictar todos los fallos del corriente año, teniendo en cuenta las modificaciones introducidas en el reglamento respecto a que cada expediente de excepción haya de estar acompañado de un certificado acreditativo de si se cobra o no sueldo por el Estado, provincia o Municipio, lo que obliga a dejar pendientes de resolución los expedientes de gran número de pueblos de esta provincia, por falta de tiempo.

No habiendo más asuntos de que tratar, fué levantada la sesión.

## DE HACIENDA

**Pagos para hoy**  
Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se hará hoy efectivos los libramientos siguientes:

Señor Jefe de Telégrafos, 439'39 pesetas; doña Rosalía Ribera, 88'92; don Manuel Gutiérrez, 575'76; don Lorenzo Luna, 67'92; don José María Aguilera, 82'34; don Luis Valbuena, 98'80; don Manuel Eclija, 65'86; don José María Toro, 82'33; don José María Aguilera, 98'80; don Juan José Calero, 115'26; don Rafael Villatoro, 65'86; don Nicasio Malés, 82'34; don Carlos Molina, 94'69; don Miguel Fernández, 65'86; don Rafael Navas, 247; don Miguel Marmol, 82'33; don Mariano Franco, 98'80; don Sebastián Ortiz, 98'80; y don Eladio Ramírez, 101'18.

**Posesión**  
Se ha posesionado de su cargo el oficial primero de la Intervención don Fernando Muñoz Maroto, que lo era de Tarragona.

ANDALUCÍA EN VALENCIA

## A la Virgen de los Desamparados

Soneto premiado con acento en los Juegos florales de Valencia.

Refugio celestial de la inocencia;  
lenitivo eficaz en los dolores;  
faro hermoso de vivos resplandores  
que iluminas el mar de la existencia.  
Mística Rosa de preciosa esencia  
proclamada «La Reina de las flores»  
porque llenos están de tus amores  
los divinos jardines de Valencia.  
¡Quién pudiera, feliz, en tus altares  
amoroso dejar en este día  
de Córdoba los blancos azahares...  
Inspirarse en tu rostro, Madre mía,  
y ofrecerte después en sus cantares  
el alma de mi amada Andalucía!

Jesús Rodríguez Redondo.

## DEL GOBIERNO CIVIL

**Reglamento**  
La Sociedad de albañiles, de Lucena, ha presentado en este Gobierno civil, para su inscripción, el reglamento por el que se ha de regir.

**Licencias de caza**  
El Gobernador concedió ayer licencia para cazar a los vecinos de Benamejil don Antonio Ariza Ariza y don José Ariza Montes.

**Presos**  
Se ha dispuesto que los reclusos en la Cárcel de Posadas Juan Fernández Castro y Rafael Montilla Moreno, sean conducidos a la de esta capital.

**Captura de un criminal**  
El Gobernador civil recibió ayer por la tarde un telegrama de Benamejil comunicándole que, a las once y media de la mañana, detuvo la guardia civil, en las inmediaciones de aquel pueblo, a Juan Cubo Chica (a) Cabrerillo, autor del asesinato del teniente de la benemérita don Juan Marcos Medina, cometido hace algunos días en Cuevas Bajas (Málaga).

## TRIBUNALES

**Absolución**  
En la vista celebrada ayer ante la Sala segunda de esta Audiencia para fallar la causa instruida en el Juzgado de Priego contra José García Francés, por el delito de robo, el jurado dictó veredicto de inculpabilidad y el Tribunal de Derecho absolvió al procesado.

**Juicio por jurados**  
Hoy, ante la Sección segunda de esta Audiencia y con intervención del jurado, se verá la causa instruida en el Juzgado de Priego contra Alejandro Pérez Ramírez, por el delito de asesinato.

**Juicio oral**  
En la Sección primera se celebrará, en juicio oral y público, la vista de la causa seguida en el Juzgado de esta capital contra José Martínez Godoy y otro, por el delito de infracción de la ley de caza.

## ENSUEÑOS

**POESÍAS DE FRANCISCO ARÉVALO**  
De venta en todas las librerías y en la casa del autor, Munda, 1 duplicado.

## Intervención de Córdoba en la conmemoración del Centenario de Cervantes

Trabajo premiado en los Juegos florales celebrados recientemente en Córdoba.

Hace tres siglos...

En el día del sábado 23 de Abril de 1616, y en una casa de la antigua calle de Francos de Madrid, agonizaba un hombre como de unos sesenta años. Su rostro, de color vivo, antes blanco que moreno, iba tornándose pálido; entreabríase pausadamente aquella boca pequeña dejando escapar el alito postrero de la vida; nublabanse sus alegres ojos, bajo la frente lisa y desembarazada, que había servido de albergue al mejor cerebro del mundo. Húmedas y lacias las barbas de plata que no hacía treinta años habían sido de oro, movíanse a compás de aquel pecho generoso donde muy pronto dejaría de latir el corazón mejor templado que nació en tierra española.

¡El sol de la lengua castellana, llegaba al final de su carrera!

**Conmemoración**  
Al cumplirse tres siglos de aquel nefasto día, España, no la España escudida de hoy, sino la España de entonces: la España de Europa y la que fué España de América; van a unirse en alianza espiritual para honrar con públicos homenajes al genio de nuestro idioma; y Córdoba, como una de las cuarenta y nueve provincias españolas, acudirá de mil amores a la llamada que desde las páginas de la *Gaceta de Madrid*, hizo elocuentemente la pluma regia por Decreto de 9 de Marzo último.

Pero Córdoba no puede contentarse con esto: Ha de hacer algo más.

Dentro de sus muros, rendirá pleitesía, con toda la magnificencia de que sea capaz, a la veneranda memoria del famoso manco; que por algo fué cordobesa la sangre que nutrió aquel cerebro donde el *Quijote* se fraguó.

**Córdoba y Cervantes**  
El mejor código de la Lengua de España, la vida del Ingenioso Hidalgo, ese libro que alguien llamó bandera y enseña de nuestra patria, deja un orgullo legítimo en el ánimo del cordobés que le leyere. Aquellas repetidas alusiones que hizo a Córdoba Cervantes, ya en la delicada fabulilla del loco que trata en la cabeza un pedazo de losa de mármol para descargarlo sobre cuantos perros se encontrara; ya al dar cuenta de aquel libro al que llamará Metamorfóseos, y que pintara quien fué el caño de Veinguerro de Córdoba; ya en las escenas que ocurrieron en aquella Venta, en donde se albergaban con gente de Segovia y de Sevilla, los tres agujeros del *Potro de Córdoba*; bien en los amores de aquellos jóvenes cordobeses Cardenio y Lucinda, y en otros pasajes más, aquellas alusiones, repeticiones, otros tantos recuerdos gratos que Cervantes guardaba de la Córdoba del siglo XVI, cuya vida él vivió, son causa bastante para enorgullecer a los cordobeses que amen las letras patrias.

Y por si éste fuera débil lazo de unión entre la ciudad andaluza y el Príncipe de los Ingenios, vinieran a reforzarlo, hace un año, las eruditas investigaciones de dos sabios cervantistas, probando con gran cúmulo de documentos que Cervantes fué cordobés; si no por el nacimiento, sí por su oriundez. Que el genio más preclaro de España; era nieto y biznieto de cordobeses; y que por algún tiempo residió en la ciudad «muy noble y muy leal».

**El homenaje**  
No cabe duda que en el ánimo de todos y cada uno de los cordobeses, anida el más vehemente deseo de conmemorar el centenario de la muerte del gran novelador, y conmemorarlo de modo digno y proporcionado a la extraordinaria magnitud de aquel personaje; pero circunstancias especialísimas impiden a Córdoba ser todo lo pródigo que quisiera en este caso.

El día 2 de Diciembre, cúmplase también otra fecha no menos memorable: la de la muerte del Gran Capitán, y Córdoba, su madre, viene organizando hace años un homenaje a tan preclaro hijo, disponiéndose a agotar sus energías económicas en pro de un monumento a Gonzalo Fernández.

Casi seca, por esta y otras causas, la fuente de la suscripción popular, difícil ha de ser el sistema de arbitrar fondos, alma máter de toda clase de fiestas conmemorativas, máxime cuando el Real decreto organizador de la conmemoración, exige que se envíen para la estatua que a Cervantes se le erigir en Madrid, los productos de la suscripción nacional.

De no ser esto así, de poder Córdoba allegar recursos para invertirlos en fiestas cordobesas, bien pudiéramos dar una larga lista de proyectos casi todos viables; pero si se ha de tropezar con el inconveniente de siempre, ¿a qué soñar con empresas irrealizables?...

Contentémonos, pues, con apuntar ideas de fácil, de posible realización, ajustándonos al precepto 5.º del Real decreto ya citado, que manda organizar fiestas literarias y artísticas, publicaciones y fiestas populares en todas las capitales de provincia.

Si nuestros proyectos se realizan siquiera en parte, tendremos la satisfacción de haber cooperado a resolver este problema: «Intervención de Córdoba en la conmemoración del centenario de Miguel de Cervantes.»

José M.ª Rey Díaz.

mente deseo de conmemorar el centenario de la muerte del gran novelador, y conmemorarlo de modo digno y proporcionado a la extraordinaria magnitud de aquel personaje; pero circunstancias especialísimas impiden a Córdoba ser todo lo pródigo que quisiera en este caso.

El día 2 de Diciembre, cúmplase también otra fecha no menos memorable: la de la muerte del Gran Capitán, y Córdoba, su madre, viene organizando hace años un homenaje a tan preclaro hijo, disponiéndose a agotar sus energías económicas en pro de un monumento a Gonzalo Fernández.

Casi seca, por esta y otras causas, la fuente de la suscripción popular, difícil ha de ser el sistema de arbitrar fondos, alma máter de toda clase de fiestas conmemorativas, máxime cuando el Real decreto organizador de la conmemoración, exige que se envíen para la estatua que a Cervantes se le erigir en Madrid, los productos de la suscripción nacional.

De no ser esto así, de poder Córdoba allegar recursos para invertirlos en fiestas cordobesas, bien pudiéramos dar una larga lista de proyectos casi todos viables; pero si se ha de tropezar con el inconveniente de siempre, ¿a qué soñar con empresas irrealizables?...

Contentémonos, pues, con apuntar ideas de fácil, de posible realización, ajustándonos al precepto 5.º del Real decreto ya citado, que manda organizar fiestas literarias y artísticas, publicaciones y fiestas populares en todas las capitales de provincia.

Si nuestros proyectos se realizan siquiera en parte, tendremos la satisfacción de haber cooperado a resolver este problema: «Intervención de Córdoba en la conmemoración del centenario de Miguel de Cervantes.»

José M.ª Rey Díaz.

**Con el objeto de satisfacer la creciente demanda de ejemplares del DIARIO y para mayor comodidad del público, los números sobrantes de la tirada corriente quedan puestos a la venta en los kioscos de las Tendillas, la calle del Conde de Gondomar y la Estación, dejándose de expendierlos en la Administración de este periódico.**

## LA MISA EN PEÑA MELARÍA

Se nos ruega la publicación de las siguientes líneas:

Altamente conmovedor y edificante resultó el espectáculo de la celebración de la Santa Misa en la cumbre de la célebre Peña Melaría.

Asistieron numerosos fieles y se administró a varios de ellos la Sagrada Comunión.

Entre los concurrentes figuraron el Magistral de esta Santa Iglesia Catedral, en representación del señor Obispo; el Reverendo padre Superior de los religiosos Trinitarios de esta ciudad y una numerosa comisión de ermitaños del próximo desierto de Nuestra Señora de Belén, quienes, juntamente con uno de los hijos de los dueños de la finca de Piquia, ayudaron la Santa Misa.

Terminada esta se expuso a los concurrentes el objeto de tales cultos, verificados en memoria de las excelas virtudes que en aquel venerando lugar se obraron.

Luego se procedió a la bendición de la Cruz adornada con multitud de flores de dicho histórico lugar, a donde ha sido conducida, no sin excitar la admiración de quienes han visto en ello algo así como extraordinario rayano en lo milagroso.

Merced a la esplendidez y generosidad de los señores dueños de la magnífica y cercana posesión de Piquia se repartió una abundante y sus-

tanciosa comida a todos los concurrentes, entre los cuales había varios pobres, que bendecían sin cesar la mano generosa que de un modo tan inusitado para ellos los favorecía.

Toda esta edificante escena se desarrollaba a las agradables sombras de los numerosos árboles que pueblan aquellos históricos lugares.

## De Instrucción pública

**Renuncias**

Se han aceptado las presentadas al concurso general de traslado a las maestras doña Remedios Fernández Ruiz, que va a Villaralto, dejando Valverde de Mérida, y doña Fernanda Z. González que va a Peñarroya, dejando Higuera de la Serena.

**Nombramiento**

Ha sido nombrado auxiliar interino de Física de la Escuela de Veterinaria de Córdoba don Isidoro García.

## Las operaciones en la Galitzia occidental

Cuando los ejércitos de Mackensen habían atravesado el Wisloka el 6 de Mayo y el ejército del archiduque había obligado al enemigo, después de la toma de Tarnow, a desalojar toda la línea del Dunajec hasta su desembocadura en el Vistula, se pudo considerar entonces como terminada la batalla, que tenía por objeto romper las filas enemigas desde Gorlice a Tarnow.

El enemigo se vió en retirada en un frente de 160 kilómetros; las posiciones rotas de los rusos quedaban ya 30 kilómetros atrás del ejército victorioso, el cual había emprendido la persecución en toda la línea.

Esta prodigio en el extenso frente los más ópinos frutos.

El cuerpo austriaco, en conexión con el ala derecha de Mackensen, obligó el 6 de Mayo por la tarde a la división 48 rusa a dar la batalla en la aldea de los Cárpato, Iyalwa; hizo prisioneros a un general, un coronel y unos 3.000 soldados y de esta división se apoderó de 16 cañones, 6 obuses de campaña completamente nuevos, numerosos carros de municiones y toda clase de pertrechos de guerra.

El 7 de Mayo aparecieron los restos de esta división en la altura de Hyrowa Gora, ante las tropas del general von Emmich.

Intimidado por un parlamentario alemán a rendirse, declaró el general de la división que no podía hacerlo; hizo renuncia de su mando y desapareció con su Estado Mayor en los bosques; 3.500 soldados se entregaron al cuerpo del general von Emmich.

Después de andar cuatro días perdidos por los Cárpato, se entregó a una división austriaca el 12 de Mayo el general de Infantería Korniloff, con todo su Estado Mayor.

El día 8 de Mayo tenía ya en su poder el tercer ejército austriaco, Borzevic, 12.000 prisioneros. El general von Emmich pudo, en este día, comunicar que tenía 4.500 prisioneros.

Un débil escuadrón húngaro, apoyado por una sección de ciclistas alemanes, había ya el 6 de Mayo desalojado de Krosno a tres escuadrones rusos y, con esto, posesionándose del primer paso sobre el Wislok (no confundirlo con el Wisloka).

En la ciudad se hizo un botín de mucho material de sanidad y de viveres.

En la más estrecha colaboración con tropas alemanas fueron tomadas también al enemigo el 8 de Mayo las alturas que dominan la orilla oriental del Wislok.

Iba á la traición como hubiera podido ir á la muerte. Todo se fundaba en que careciendo de libre albedrío y de voluntad, sólo se despertaba en su alma la idea de la ternura maternal.

Su hija, que tanto tiempo había llorado como muerta, estaba viva... podía volver á verla... podría abrazarla.

Para ella no existía en este mundo nada importante más allá de este pensamiento.

¿Qué otra madre, en una situación igual ó parecida, no hubiera hecho lo mismo que ella?

La señora Daumont no era mujer que dejase por otro día la consagración de su victoria.

—Mañana—dijo—comeremos en casa de tu futuro marido.

—¡Mañana!—repitió Teresa con espanto.

—Sí. Será una comida de esposales, porque el señor de Lorbac sabrá ya que su petición ha sido acertada por tí, como lo fué hoy por mí y por tu padre.

—¿Y mi hija?... Mi hija, ¿cuándo la volveré á ver?—balbuceó la joven con voz suplicante.

indeleble de la infamia, y nuestra puerta la encontráramos cerrada. Elige, pues; ó tu matrimonio con el señor de Lorbac es decir, la fortuna, la consideración, la dicha, ó tu encierro en una prisión de jóvenes arrepentidas; es decir, la abyección y la miseria. ¿Qué decides?

—¡Ah, esto es infame!—gritó la desgraciada Teresa dejándose caer sobre una silla.—Madre mía, ¿qué he hecho yo para que me aborrezca usted de ese modo? ¿Por qué me martiriza así? ¿Por qué me amenaza con una vergüenza eterna? Mi sola ambición consistía en que me permitiese usted quererla... Mi alma y mi corazón le pertenecían... Ha hecho usted pedazo mi alma y martirizado mi corazón... Madre mía, le ruego, le suplico de rodillas y con las manos cruzadas (y Teresa se arrodilló, en efecto, y tendió á hacia su madre las manos cruzadas y temblorosas) que no me obligue á cometer la acción abominable de casarme con un hombre de honor sin revelar antes mi pasado. Déjeme usted vivir sola... con mis recuerdos.

—¿Vivir de qué?—preguntó brutalmente Eugenia

—De mi trabajo—contestó Teresa.—Necesito tan poco para vivir... Trabajaré hasta que muera, y si Dios tiene piedad de mí, si la muerte viene de pronto, sucumbiré sin causarme horror á mí misma. Gastón ha muerto; mi hija también y yo quiero poder pensar hasta el último momento en esos seres queridos sin tener que acusarme de ser una miserable... y lo seré, y seré una infame si consiento en ser esposa del señor de Lorbac. Eso no puede ser, y no será.

—¡Ten cuidado!...

—Desafío esos furios. Estoy pronta á arrastrarlo todo, resignada á sufrirlo todo y resuelta á no obedecer en este punto.





